

ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Preámbulo

El college comunitario existe para la difusión del conocimiento, la búsqueda de la verdad, el desarrollo de los estudiantes y el bienestar general de la sociedad. La libre investigación y expresión son indispensables para alcanzar estos objetivos. Como miembros de la comunidad académica, se debe animar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de un criterio crítico y a participar en una búsqueda sostenida e independiente de la verdad y el conocimiento.

La libertad para enseñar y aprender son aspectos inseparables de la libertad académica. La libertad para aprender depende de las oportunidades adecuadas y las condiciones en el salón de clases, el campus y la comunidad general. Los estudiantes deben ejercer su libertad con responsabilidad para que no pongan en peligro los derechos, los objetivos, y las creencias de otros estudiantes.

Cerritos College está abierto a todos los estudiantes calificados sin importar su país de origen, religión, edad, sexo, identidad de género, expresión de género, raza o grupo étnico, color, condición médica, información genética, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad física o mental, embarazo o porque se percibe que tiene una o más de las características anteriores, o según la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, o cualquier otro estado protegido por la ley en persona o en un entorno en línea y, cuando la víctima o víctimas están asociadas con el distrito, ya sea que el lugar esté asociado o no con el distrito.

Para reportar una violación de esta política de no discriminación, comuníquese con Erin Miles, directora o coordinadora de la diversidad, el cumplimiento y el Título IX por correo electrónico (emiles@cerritos.edu), teléfono (562-860-2451, ext. 3968), o en persona (11110 Alondra Boulevard, Norwalk, CA 90650).

Admisión

Cualquier persona que tenga 18 años y que no esté actualmente inscrita en escuela secundaria o cualquier persona que tenga un diploma de escuela secundaria o su equivalente puede ingresar en Cerritos College. Si tiene menos de 18 años y todavía está en la universidad, consulte la información para la inscripción dual.

Solicitud Para La Universidad

Complete la solicitud de admisión en línea. Las solicitudes en línea se pueden enviar a www.cerritos.edu (<http://www.cerritos.edu>) seleccionando "Apply Now" (Enviar una solicitud ahora). Es necesario presentar el expediente académico de otras instituciones para probar los prerrequisitos de elegibilidad, lo que se aplica estrictamente en el momento de la inscripción.

Después de recibir la solicitud de admisión, la Oficina de Admisiones y Expedientes expedirá un número de identificación del estudiante. Se necesita un número de identificación de estudiante para completar la orientación, consejería e inscripción. Además, el número de identificación del estudiante es necesario cuando se usa MyCerritos y otros servicios para estudiantes.

El Centro de Bienvenida (Welcome Center) y la Oficina de Admisiones y Expedientes dan asistencia con la solicitud. Para ver el horario de atención, visite el sitio web www.cerritos.edu/admissions-and-records.

DIRECTRICES DE RESIDENCIA

Los estudiantes que ingresan a cualquiera de las universidades públicas de la comunidad de California están sujetos a los requisitos de residencia determinados por el estado de California. La Oficina de Admisiones y Expedientes determina la clasificación de residencia de un estudiante cuando el estudiante envía la solicitud a la universidad. Un estudiante cuya residencia legal está en el territorio de California puede asistir a Cerritos College. Los residentes de cualquier otro estado o país extranjero pueden estar sujetos al pago por los estudios de no residente.

La residencia legal de cualquier estudiante soltero menor de 18 años se considera que es la misma del padre/madre/tutor. El estudiante debe estar preparado para presentar prueba de residencia.

Puede dirigir más consultas a la Oficina de Admisiones y Expedientes al (562) 860-2451, ext. 2211, o el sitio web de Cerritos College en www.cerritos.edu/admissions-and-records (<http://www.cerritos.edu/admissions-and-records/>).

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES

La Oficina de Servicios para Estudiantes Internacionales (OISS) da la bienvenida a los estudiantes no inmigrantes "F-1" para que se inscriban en Cerritos College. La universidad es una institución aprobada por el Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (SEVP) para admitir estudiantes F-1. La OISS da asistencia a estudiantes internacionales con admisiones, orientación, apoyo educativo y ajuste cultural mientras buscan lograr sus objetivos académicos.

También hay asistencia disponible para que los estudiantes internacionales presenten una Petición de cambio de estatus por medio de United States Citizenship and Immigration Services (USCIS). Se recomienda que los estudiantes interesados con otros tipos de visa (por ejemplo, B-2, H-2, F-2, H-4, E-2, etc.) soliciten y reciban asistencia para cambiar al estado F-1 en la Oficina de Admisiones y Expedientes. Los estudiantes F-2 que asisten a la escuela secundaria deben solicitar el cambio al estado de visa F-1 al menos 3 a 4 meses antes de graduarse. El cambio de estatus de B-2 o F-2* a F-1 debe estar aprobado antes de que un estudiante pueda inscribirse en Cerritos College.

El seguro médico es obligatorio y necesario para todos los estudiantes F-1 que asisten a Cerritos College por medio de la aseguradora aprobada por la universidad.

FECHAS LÍMITES PARA LA SOLICITUD

Solicitantes Fuera Del País

- Semestre de otoño: 1 de marzo al 1 de junio
- Semestre de primavera: 1 de agosto al 1 de octubre
- Semestre de verano: 1 de enero al 1 de marzo

Transferencias Entre Escuelas De Los Estados Unidos

- Semestre de otoño: 1 de marzo al 1 de julio
- Semestre de primavera: 1 de agosto al 1 de noviembre
- Semestre de verano: 1 de enero al 1 de abril

Documentación Necesaria Para Estudiantes Internacionales

- Solicitud de estudiantes internacionales
- Cargo de \$50 para nuevos estudiantes
- Declaración de apoyo
- Certificación bancaria (verificación impresa con membrete del banco firmada por un representante del banco que muestre al menos \$22,000 disponibles para el estudiante o equivalente)
- Resultados de la prueba cutánea de tuberculina (TB) (firmados por un profesional médico y con fecha de menos de dos años)
- Expediente académico (prueba de finalización de escuela secundaria o de la educación secundaria)
- TOEFL 500 por escrito/impreso o 61 basado en Internet (IBT); puntuación mínima global de IELTS de 4.5 a 5.0; iTEP 3.5 o más; puntuación de la prueba Eiken de 2A o más; puntuación de Cambridge C1 Advanced de 180-199; puntuación de Duolingo 85-90
- Herramienta de autoevaluación de Cerritos College
- Copia del pasaporte, visa e I-94
- Copia de TODOS los I-20 (si corresponde)
- Autorización de transferencia (si corresponde)
- Prueba de cobertura de seguro médico (disponible por medio de Relation Insurance Services)

Programa De Inglés Intensivo

Cerritos College se enorgullece de presentar un Programa de inglés intensivo (IEP). El IEP ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir y mejorar sus habilidades en inglés, para niveles de principiante, intermedio y avanzado; mientras da oportunidades para la inmersión en las diversas culturas que hay en los Estados Unidos.

Costo: Comuníquese con la Oficina de Servicios para Estudiantes Internacionales (Office of International Student Services) para obtener información completa sobre los costos.

Documentación Necesaria Para El Programa De Inglés Intensivo

- Solicitud de estudiantes internacionales
- Cargo de \$50 para nuevos estudiantes
- Declaración de apoyo
- Certificación bancaria (verificación impresa con membrete del banco firmada por un representante del banco que muestre \$12,000 o más disponibles para el estudiante o equivalente)
- Resultados de la prueba cutánea de tuberculina (TB) (firmados por un profesional médico y con fecha de menos de dos años)
- Expediente académico (prueba de escuela secundaria o diploma de escuela secundaria)
- Resultado de la evaluación de Cerritos College (administrada a su llegada)
- Copia del pasaporte, visa e I-94
- Copia de TODOS los I-20 (si corresponde)
- Autorización de transferencia (si corresponde)
- Prueba de cobertura de seguro médico (<https://www.cerritos.edu/oiss/medical-insurance-requirement-1.htm>)

Cargos de SEVIS (Formulario I-901): cuando se expide un nuevo I-20 inicial, se debe completar un Formulario I-901 junto con el pago de los cargos de SEVIS por \$350 antes de enviar una solicitud de visa de

estudiante F-1 a la Embajada de los EE. UU. en su país. Para obtener información del pago del cargo de SEVIS, visite www.FMJfee.com (<http://www.FMJfee.com>).

Para obtener información sobre la admisión de estudiantes internacionales en Cerritos College, visite el sitio web en www.cerritos.edu/international/ o llámenos al (562) 860-2451, ext. 2133.

Admisión De Estudiantes De Inscripción Dual

La Inscripción dual (Dual Enrollment) permite a los estudiantes de K-12 tomar cursos de crédito universitario.

1. El director de la escuela K-12 o su designado debe recomendar y dar su consentimiento con la firma en la Solicitud de inscripción dual de que el estudiante se beneficiaría de la educación universitaria.
2. El padre/madre/tutor debe aprobar la participación del estudiante y dar su consentimiento con su firma en la Solicitud de inscripción dual. La firma del padre/madre/tutor también reconoce que el estudiante cumplirá todas las políticas y procedimientos de la universidad.

Elegibilidad Académica

Para todos los cursos a tomar, los estudiantes deben completar el proceso de ubicación en la universidad correspondiente y cumplir los prerrequisitos o correquisitos establecidos para el curso deseado.

Adaptaciones Académicas

Los estudiantes que necesiten adaptaciones debido a una discapacidad deberán hacer arreglos por medio de su distrito escolar K-12, en consulta con la Oficina de Servicios de Accesibilidad para Estudiantes (Student Accessibility Services, SAS) en Cerritos College. Llame al (562) 860-2451, ext. 2335, para asistencia. Para obtener más información, visite www.cerritos.edu/sas/ (<http://www.cerritos.edu/sas/>).

Limitaciones En La Inscripción

- Los estudiantes pueden tomar hasta 11 unidades en los semestres de otoño y primavera. Los estudiantes solo pueden tomar hasta 11 unidades en el verano. Si los estudiantes quieren tomar más de las unidades mencionadas, deben obtener la aprobación del decano de Admisiones. Los estudiantes no pueden inscribirse en cursos preuniversitarios.
- Los estudiantes no recibirán el estado de inscripción prioritaria y se les cobrarán todos los cargos correspondientes.

Cómo Asistir A Cerritos College Como Estudiante De Inscripción Dual

Para asistir a Cerritos College como estudiante de Inscripción dual, complete la solicitud de admisión en línea de Cerritos College y el formulario de inscripción dual, que puede encontrar en la página web Dual Enrollment.

Se recomienda que los estudiantes de Inscripción dual se reúnan con un consejero académico de Cerritos College y participen en la Orientación para nuevos estudiantes. Para obtener más información, llame al (562) 860-2451, ext. 2212.

Colocación

La colocación es el proceso de recopilar información sobre un estudiante individual para facilitar su éxito y darle una colocación recomendada

de nivel universitario para inglés/inglés como segundo idioma (ESL), matemáticas y lectura. Se recomienda que tenga una copia de sus expedientes académicos de la escuela secundaria cuando pida el ingreso a la universidad.

Darán las recomendaciones de colocación mediante una carta de bienvenida personalizada.

Si tiene preguntas sobre sus resultados de su colocación, puede hablar con un consejero.

EXENCIONES DE COLOCACIÓN

Los estudiantes que ya tienen un título de asociado o superior de una universidad regional acreditada, no deben completar el proceso de colocación, pero deben verificar su título presentando los documentos oficiales ante la Oficina de Admisiones y Expedientes al menos 10 días hábiles antes de la fecha de su cita de inscripción. Para inscribirse con éxito en un curso que tiene un prerrequisito de inglés o matemáticas, debe enviar un formulario de Autorización de requisitos a la Oficina de Admisiones y Expedientes con el expediente académico que demuestre que completó el curso de prerrequisito de manera exitosa.

ADAPTACIONES PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Basado en la experiencia, las competencias y la confianza en el uso del inglés en su trabajo y en su vida diaria, recibirá la recomendación de colocación para recibir el curso de inglés o ESL adecuado.

ADAPTACIONES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Cualquier estudiante con una discapacidad comprobada puede coordinar adaptaciones para el proceso de ubicación. Debe tener una solicitud vigente registrada en Cerritos College para recibir las adaptaciones. Las solicitudes de adaptaciones se deben hacer al menos 7 días por adelantado a Servicios de Accesibilidad para Estudiantes (Student Accessibility Services, SAS). Para obtener más información o programar una cita, llame al (562) 860-2451, ext. 2335; (562) 274-7164 (VP); o visite nuestro sitio web en www.cerritos.edu/sas/ (<http://www.cerritos.edu/sas/>). Las adaptaciones académicas pueden incluir, entre otros: lectores, escritores o el uso de tecnología de apoyo.

Expedientes Académicos

Es posible que sea necesario presentar los expedientes académicos oficiales de escuelas, colegios y universidades anteriores para establecer los prerrequisitos de elegibilidad. Los expedientes académicos oficiales que verifican las unidades de otras instituciones se pueden usar para completar los requisitos de educación general de CSU, los requisitos de IGETC, los certificados logros y los títulos de asociado en Artes o Ciencias.

Pago Por Los Estudios Y Cargos A Los Estudiantes

Se espera que los estudiantes traigan todos los libros de texto, suministros, material, equipos y uniformes según sea necesario para la educación. El costo de esos artículos dependerá del número o tipo de clases que se tomen. Los libros de texto, los suministros y el material se venden en la librería de la universidad. Los demás cargos que se mencionan abajo deben pagarse en el momento de la inscripción.

Cargos A Los Estudiantes

*Los cargos están sujetos a cambios legislativos u otros cambios autorizados sin previo aviso.

1. Los cargos de inscripción para un estudiante de la universidad de la comunidad son de \$46 por unidad. LOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN AVISO DEBIDO A LA LEGISLACIÓN ESTATAL.
2. A los estudiantes que no sean residentes de California o estudiantes internacionales, con o sin visas F-1, se les cobrará \$397 por unidad (\$359 del pago por los estudios para no residentes por unidad y un cargo de desembolso de capital de \$38 por unidad) además del cargo de inscripción de \$46 por unidad arriba mencionado. El personal militar activo y sus dependientes están exentos durante un año de ese cargo del pago por los estudios fuera del estado. Los estudiantes no residentes que hayan sido admitidos a una clase o clases sin el pago del cargo, debido a la falsificación de la información presentada por ellos o para ellos, estarán sujetos a la expulsión de la universidad.
3. El cargo médico para los estudiantes es de \$19 por semestre, \$16 para la sesión de verano. Están exentos los estudiantes que dependen de la oración para la sanación y pueden presentar en la universidad la documentación de su líder espiritual.
4. El cargo de las actividades estudiantiles es de \$19 por semestre, \$13 por sesión de verano. Ese cargo se cobra automáticamente y vence y es pagadero en el momento de la inscripción, pero se le puede eximir al estudiante del pago posteriormente. El cargo incluye Metro GoPass, un pase de autobús y tren en el condado de Los Ángeles. La información sobre el propósito de los cargos y la exención está disponible en línea en los sitios web de Admisiones y Registros y de la Oficina de Asuntos Estudiantiles (Office of Student Affairs).
5. Se necesitan permisos de estacionamiento para estacionar en el campus durante el semestre de otoño de 2023. Los permisos de estacionamiento deben comprarse en línea en www.cerritos.edu/parkingpermit (<http://www.cerritos.edu/parkingpermit>). El estacionamiento para vehículos de estudiantes en el campus tiene un costo de \$40 por semestre. Todas las demás infracciones de estacionamiento se aplicarán estrictamente (por ejemplo, los estudiantes que estacionan en los puestos del personal, en zonas de discapacitados y de incendios).
6. Los cargos del laboratorio/material se mencionan con los cursos en el horario de clases.

Los estudiantes que no paguen los cargos y abandonen las clases después de la fecha de reembolso siguen siendo responsables de todos los cargos. La exención de cargos mediante la Beca Promesa de California College (California College Promise Grant, CCPG) exige a los estudiantes de los cargos de inscripción de los cursos; sin embargo, todos los demás cargos, incluyendo, entre otros, el cargo médico del estudiante, el cargo de actividades estudiantiles y los cargos aplicables de laboratorio/material, vencen y son pagaderos en el momento de la inscripción.

El cargo de estacionamiento es necesario para estacionar un vehículo en el campus. El cargo de actividades estudiantiles está sujeta a la exención del estudiante. La información está disponible en la Oficina de Asuntos Estudiantiles. El formulario de solicitud de exención está disponible en línea en el sitio web de formularios de Admisiones y Expedientes. Los ingresos de la recaudación de ese cargo los puede usar ASCC para apoyar u oponerse a medidas políticas. El cargo médico del estudiante se puede eximir con la documentación del líder espiritual del estudiante de que el estudiante depende de la oración para la sanación.

Cargos De Material Educativo Y Otro Material Necesario

Es posible que los estudiantes deban comprar material educativo y de otro tipo necesarios para un curso de créditos o sin créditos. Dicho material deberá ser de valor continuo para un estudiante fuera del entorno del salón de clases y no estarán disponibles única ni exclusivamente a través del Distrito. Los cargos no están cubiertos por la exención de cargos de la Beca Promesa de California College (CCPG) (Sección 59400 del Código administrativo de California, Título 5).

Cualquier duda con respecto a la interpretación de esta reglamentación deberá ser por escrito y dirigida al vicepresidente de Asuntos Académicos (Academic Affairs) de la Universidad.

Políticas Y Procedimientos De Reembolso

Es responsabilidad del estudiante enviar una solicitud de reembolso. Un estudiante es elegible para un reembolso después de que se haya dado de baja en las clases oficialmente. Debe darse de baja en las clases antes de la fecha límite correspondiente a la sesión para ser elegible para un reembolso. Los plazos establecidos no se ajustan por inscripción tardía.

Un estudiante es elegible para un reembolso si:

- se da de baja de la clase antes de la fecha límite obligatoria;
- el cambio de programa es el resultado de una acción tomada por la universidad para cancelar o reprogramar una clase;
- se da de baja al estudiante por no cumplir uno o más prerrequisitos o correquisitos; o,
- el estudiante es personal militar activo o de reserva de los EE. UU. que se retira debido a órdenes militares.

Los estudiantes elegibles pueden presentar una petición ante el distrito solicitando el reembolso de los cargos de inscripción. No se procesará un reembolso si se dio crédito académico por la clase. Los reembolsos no se procesan automáticamente.

Para solicitar un reembolso, el estudiante debe enviar un Formulario de solicitud de reembolso. El formulario de solicitud de reembolso también está disponible en línea y se puede enviar por correo a la Oficina de Admisiones y Expedientes. Los reembolsos aprobados se enviarán por correo en aproximadamente cuatro a seis semanas. Asegúrese de que su dirección postal actual esté registrada en la universidad.

Un cheque es la única forma de pago que usa Cerritos College para hacer reembolsos. Si se hace un pago con tarjeta de crédito para cualquier transacción de inscripción y usted se da de baja en alguna o todas sus clases en el período de reembolso obligatorio, **no** acreditaremos su cuenta de tarjeta de crédito. Todos los cheques de reembolso se hacen a nombre del estudiante.

Los reembolsos se hacen según el Título 5, Sección 58501 o 58501.1.

Créditos/Reembolsos

Créditos

El cargo de inscripción, el pago por los estudios de no residente y los cargos de desembolso de capital se acreditarán si la baja oficial se produjo en el plazo apropiado¹ para la sesión o el semestre. Esto es de acuerdo con la reglamentación de Reembolso del cargo de inscripción, Título 5, 58508. No hay excepciones.

Los cargos médicos del estudiante, de actividades estudiantiles² y estacionamiento³ se acreditarán solo si se dio de baja oficialmente de todas las clases del semestre antes de la fecha límite apropiada¹ para el semestre. No hay excepciones.¹

- Los plazos para el crédito de los cargos se definen como las dos primeras semanas de clases de un semestre completo o el 10 % del número de sesiones para clases de corto plazo.
- El sticker para las actividades estudiantiles del semestre debe entregarse en el momento de la solicitud de reembolso. No se dará ningún reembolso si el sticker está marcado o usado.
- El permiso de estacionamiento para el semestre se revocará en el momento de la solicitud de reembolso.

Reembolsos

Se debe completar un formulario de solicitud de reembolso para recibir fondos de crédito a cuenta. El Formulario de solicitud de reembolso está disponible en línea en la página web de Admisiones bajo Forms (Formularios) o en la Oficina de Admisiones y Expedientes.

Límite de un año para los reembolsos: se debe dar de baja de las clases antes de solicitar un reembolso. Los estudiantes que buscan reembolsos deben cumplir los requisitos mencionados arriba para ser elegibles. Los estudiantes deben haberse dado de baja de las clases y haber cumplido los plazos correspondientes antes de solicitar un reembolso. Si se cumplen esas condiciones, los estudiantes tienen un año desde el comienzo del semestre en el que se pagaron los cargos para solicitar el reembolso. Después del límite de un año, los estudiantes ya no serán elegibles.

Política De Cheques Rechazados

No se aceptan cheques personales para el pago por los estudios, cargos y otros costos. Si se acepta un cheque para otro propósito, se cobrará un cargo de \$25 por todos los cheques rechazados y retenidos. Todos los cargos están sujetos a cambios sin previo aviso de acuerdo con las medidas tomadas por el Consejo de Administración. Según la ley estatal, incluyendo el Código Civil de California 1719, cualquier persona que emita un cheque rechazado por falta de fondos es civilmente responsable y, según la ley, es responsable por al menos \$100 o tres veces la cantidad del cheque más los costos adicionales.

Falta De Pago De Las Obligaciones Económicas Con La Universidad

La falta de pago de una obligación económica dará como resultado una retención administrativa de calificaciones, diplomas o privilegios de inscripción o cualquier combinación de estos. El artículo o artículos retenidos se liberarán cuando se haya cumplido la obligación económica (Código de Reglamentaciones de California, Título 5, Sección 59410).